

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LIBROS DE TEXTO

Con fecha 10 de agosto se ha publicado **la Propuesta de Resolución Provisional de solicitudes concedidas y denegadas solicitudes presentadas curso 2021/2022 convocatoria libros de texto y comedor escolar al amparo del decreto 20/2018 de 10 de abril y la resolución 21/05/2021.**

Las familias pueden realizar el seguimiento del estado de su solicitud en la plataforma Educamos CLM (<https://educamosclm.castillalamancha.es/>), con la clave que utilizaron para presentar la solicitud, en: "**CÓMO VAN MIS TRÁMITES**" seleccionar la última solicitud registrada, y se elige la opción "**Datos de la solicitud**". Seleccionando la solicitud que tiene curso 2021/2022.

También se han publicado los listados correspondientes a cada resolución en la Sede electrónica y en el siguiente enlace del portal de educación:

Enlace en el portal: <https://bit.ly/provlibroscomedoresclm>

En caso de desacuerdo con la Propuesta de resolución **pueden presentar reclamación de forma telemática** eligiendo la opción "**Presentar reclamación**" través de la plataforma educativa Educamos CLM (<https://educamosclm.castillalamancha.es/>) desde el **11 hasta el 24 de agosto ambos incluidos** según el procedimiento establecido e indicado en el manual de usuario de "**Presentar Reclamaciones**" (adjuntado). **La documentación no se admite en papel o adjuntada a correos electrónicos.**